



**OPERADOR LOGÍSTICO**  
*Honestidad y Responsabilidad*

GES  
Superintendencia de Administración Tributaria  
Aduana Express Aéreo

Autorizado:

1350

RECIBIDO EN LA OFICINA FISCAL REGULAR  
RECINTO FISCAL DE GUATEMALA  
GERENCIA DE RECAUDACIÓN CENTRAL  
*Julio*

Señor Administrador Aduana del Express Aéreo  
Superintendencia de Administración Tributaria  
Su despacho

Yo Vinicio Giovanni Tobar Cruz, agente de aduanas, de 52 años de edad, casado, de nacionalidad guatemalteco, con Documento Personal de Identificación 1840 45975 0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con oficinas en 14 avenida 25-06 zona 5 Colonia 25 de junio, Municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala, lugar que señalo para recibir notificaciones, representante legal de Intercentroamericana de Servicios y Comercio, S.A. (SERTOBAR) Agencia Aduanera Jurídica, con registro No. 303 y en representación SOBRANCELHAS, SOCIEDAD ANÓNIMA con NIT 8597824-8, ante usted respetuosamente:

**E X P O N G O:**

1. Con fecha 09/08/2019 ingresaron al depósito temporal TEA, proveniente del Brasil con guía aérea No. 06000479680 de la Cía. Continental Link y manifiesto No.41E19005203, 11 bultos que contienen Preparaciones para el maquillaje de los ojos consignado SOBRANCELHAS, SOCIEDAD ANÓNIMA;
2. El 18 de septiembre del presente año, fue autorizada la importación de dicho embarque, bajo la Declaracion Unica Centroamericana ( DUCA ) número de correlativo: 303-9507332 y No. de DUCA: GTGUAEA-19-132372-0001-9 ; con régimen 23-ID Clase 10.
3. Al verificar el cómputo de días de permanencia en el depósito temporal en Aduana, se pudo establecer que las mercancías descritas previamente, han causado abandono; por lo anteriormente expuesto:

**S O L I C I T O:**

1. Que se admita para su trámite la presente **SOLICITUD DE RESCATE** para las mercaderías amparadas en la guía Aérea No. 06000479680;

**BASE LEGAL:** Artículo 28 de la Constitución Política de la República; Artículos 46 numeral 2, 121 del CAUCA y artículos 283, 604, 605 del RECAUCA.

Guatemala, 18 de septiembre de 2019

Por: SOBRANCELHAS, S.A.  
Vinicio Giovanni Tobar Cruz  
Agente de Aduanas

INTERCENTROAMERICANA DE  
SERVICIOS Y COMERCIO, S.A.  
*RECINTO FISCAL*

